



FEDERACIÓN DE CICLISMO REGIÓN DE MURCIA



NORMATIVA TÉCNICA 2009 Ciclismo escolar

NORMATIVA TÉCNICA PARA ESCUELAS DE CICLISMO FCRM 2.009

RECOPIACIÓN DE REGLAMENTOS UCI, RFEC Y CCI DE LA FCRM Y ADAPTACIÓN PARA SU APLICACIÓN EN LAS ESCUELAS DE CICLISMO.

I.- OBJETIVO DE ESTA NORMATIVA

- La FCRM tiene como principal objetivo la promoción del ciclismo en niños hasta los 14 años, con el fin de orientar y favorecer su iniciación, desarrollo y perfeccionamiento en todas y cada una de las especialidades del ciclismo.
- La deportividad basada en un clima de convivencia entre participantes, padres y profesores es el máximo objetivo a alcanzar, siendo los resultados deportivos lo que menos importancia debe de tener en estas etapas de la vida del niño.
- El deporte en general y el ciclismo en particular servirá de motivación y estímulo al niño para un adecuado rendimiento escolar, no debiendo anteponer la práctica ciclista a sus estudios.

II.- RANGO.

Las disposiciones que se establecen a continuación constituyen el Reglamento de la FCRM para las Escuelas de Ciclismo.

III.- FIN Y DIFUSIÓN.

Que todo el personal relacionado con las Escuelas de Ciclismo, técnicos, árbitros, alumnos, organizadores y padres, tengan conocimiento de todas las normas de funcionamiento por las que se rigen las Escuelas dentro del ámbito de la FCRM, para lo cual se dará máxima difusión entre los mencionados, sin que en ningún caso, puedan alegar ignorancia de los mismos.

IV.- NORMAS GENERALES.

1. Un corredor en edad escolar debe de pertenecer a una escuela federada, de lo contrario no se emitirá la licencia correspondiente. Las escuelas tendrán carácter abierto pudiendo ingresar en ellas cualquier alumno que tenga interés en la práctica del ciclismo.
2. La Licencia Ciclista, es el documento oficial que entrega la RFEC, que tiene por finalidad identificar a la persona y entidades miembros de esta. Es necesaria para participar en cualquier actividad o representar al deporte ciclista en cualquiera de sus manifestaciones. El periodo de validez será anual y se realizará junto con un seguro obligatorio. Las licencias en esta temporada 2009 correrán a cargo de la FCRM una vez cumplida la sexta participación de cada corredor, reembolsando su el importe al club correspondiente.
3. El personal técnico a cargo de las distintas Escuelas de Ciclismo, deberá disponer la Licencia Técnica correspondiente establecida por la Escuela Nacional de Entrenadores de la RFEC (Entrenador Nacional, Director Deportivo Regional, Director Deportivo Provincial y la de Monitor).
4. Para estar a cargo de una Escuela, se deberá poseer como mínimo la titulación de Director Deportivo Nivel I. Todas las escuelas que asistan a reuniones sin Director Deportivo, deberán tener algún responsable con licencia de Monitor debiendo estar de alguna forma identificado.
5. El comienzo de la temporada se establece para su presentación en el mes de abril de 2.009, y la clausura y entrega de recompensas en la primera semana del mes de octubre 2.009.

6. El número máximo de reuniones por temporada estará en torno a las 20, no contándose en este número las reuniones en pista y gymkhanas. En un principio, el periodo mínimo permitido para participar entre reuniones será de 48 horas desde la finalización de una al comienzo de la otra.

V.- CATEGORÍAS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

V-1 CATEGORIAS:

Las categorías se establecen con arreglo a la edad de los participantes. Esta temporada se dispondrán las siguientes:

- **Promesas:** Menores de 8 años.
 - De primer año con 5 y 6 años y de segundo con 7 y 8 años.
- **Principiantes:** 9 y 10 años.
- **Alevines:** 11 y 12 años.
- **Infantiles:** 13 y 14 años.

V-2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- **Promesas y Principiantes:** Su participación está enfocada a juegos y gymkhanas.
Para los promesas de primer año el recorrido será de ½ km. Para los de segundo una distancia máxima de 1 km., y una distancia máxima de 2 km. para los de 9-10 años o Principiantes de primero y segundo año.
 - **Desarrollos a utilizar:** Será igual o inferior a **5,45 m**, equivalente a 46x18 con ruedas de 680 mm, o bien a 46x16 con ruedas de 600 mm.
 - **Alevines:** Su participación está basada fundamentalmente en el juego del niño con la bicicleta. No sobrepasarán recorridos superiores a 5 km, alevines primer año (11 años), ni los 10 km para los alevines segundo año (12 años).
 - **Desarrollos a utilizar:** Será igual o inferior a **6,14 m**, equivalente a 46x16 con rueda de 680 mm o de 46x14 con ruedas de 600 mm.
 - **Infantiles:** Las reuniones están basadas en el juego del niño con la bicicleta y en su formación precompetitiva para años venideros. Los recorridos máximos que podrán realizar será de 20 km. Cuando existan suficientes participantes, podrán dividirse en dos pruebas, infantiles de primer año e infantiles de segundo (13 y 14 años).
 - **Desarrollos a utilizar:** Será igual o inferior a **6,40 m**, equivalente a 48x16 con rueda 680 mm.
- a) **Los encuentros Inter-escuelas se desarrollarán sobre circuitos de recorridos llanos y cerrados al tráfico, procurando las máximas condiciones de seguridad y organización.**
- b) Las ciclistas femeninas podrán participar conjuntamente con los ciclistas masculinos en todas las pruebas de escuelas. Podrán optar por participar en su categoría de edad o bien a la del año siguiente al de su nacimiento adaptándose a las normas de éstos. Las féminas cadetes podrán participar con los infantiles de segundo año adaptándose a sus normas y desarrollos.
- c) Se permite la salida de Escuelas de nuestra territorial a participar en pruebas organizadas en provincias limítrofes, previa invitación del club organizador y autorización de esta FCRM (si el calendario regional es de menos de 20 pruebas). Asimismo, se podrá invitar a Escuelas de nuestro entorno con autorización de su Federación e inscripción previa de participantes.

VI.- BAREMO DE PREMIOS Y SANCIONES.

VI-1 PREMIOS:

1. Al término de cada reunión se entregarán trofeos a los cinco primeros clasificados de cada una de las ocho categorías participantes.
2. En caso de participación femenina está permitido tener un detalle de tipo floral, etc., aunque no es obligatoria tal distinción.
3. A la totalidad de participantes, se les obsequiará por parte de la organización como mínimo un refresco, zumo, etc.
4. Todas las exhibiciones serán puntuables para la clasificación de final de temporada. Se sumarán las puntuaciones obtenidas en la totalidad de las pruebas disputadas. La clasificación final se obtendrá de la suma mencionada descontando las **tres pruebas** que menos puntos consiguiera cada participante, bien sea por ausencia, caída, avería, etc. Una vez realizado el cómputo final se determinarán los cinco primeros clasificados de cada categoría a los que se les entregarán los distintivos correspondientes y obsequios para el resto de participantes. En el caso de igualdad a puntos se primará al alumno con mejores puestos en la temporada para evitar empates finales.
5. En las pruebas contra el reloj individual, se realizará una puntuación por puesto que sumada al orden del puesto de la prueba en ruta nos dará la clasificación de la jornada. En caso de empate prevalecerá el mejor de los resultados. Si se mantiene el empate el orden de la contra el reloj decidirá el puesto de la jornada.
6. Las puntuaciones que se adjudican por jornada son:

PUESTO OBTENIDO	PUNTOS
1º	15
2º	12
3º	10
4º	9
5º	8
6º	7
7º	6
8º	5
9º	4
10º	3
11º	2
12º y sucesivos	1

VI-2 SANCIONES:

Podrán ser sancionados con descalificación o suspensión por el Comité de Árbitros o Comité de Ciclismo Infantil, aquel alumno de escuelas que no respete la normativa vigente y los acuerdos de este Comité. También podrá ser sancionado el participante que se muestre irrespetuoso con sus compañeros o público asistente a la reunión.

Todo corredor que atraviese la línea de meta con alguna mano sueltas del manillar o que a lo largo de la prueba realice alguna maniobra peligrosa de modo imprudente, se mueba en bici sin

el casco en algún momento, sin previa advertencia **se le retirara los puntos obtenidos en la jornada** aunque se le respetará el puesto de pódium si lo ha obtenido.

También podrá ser sancionado el alumno, cuando algún familiar o acompañante, debidamente identificado, se muestre irrespetuoso y/o desconsiderado con Árbitros, organizadores, Comité de Escuelas, etc.

VII.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:

1. Todas las calles o accesos deben de estar totalmente vallados o controlados por Protección Civil, Policía Municipal o personal acreditado por la organización. Los circuitos deberán estar cerrados una hora antes de la hora de comienzo, con el fin de que los participantes puedan reconocerlo y hacer el calentamiento.
2. Los circuitos deberán de estar barridos y con las indicaciones y protecciones precisas para evitar posibles riesgos de accidentes.
3. En la línea de META se dispondrá de megafonía, tablas cuentavueltas, un dispositivo que permita que los Árbitros puedan ver en altura la llegada de los participantes. Deberá de estar vallada a ambos lados de la calzada para evitar que el personal asistente invada el circuito. También deberá existir un podium o escenario destinado a poder realizar una vistosa entrega de trofeos en los aledaños a la misma.
4. No se permitirá la estancia en el interior del circuito, línea de Salida o Llegada, a personal distinto de Directores Deportivos o Monitores, Árbitros, miembros de la Organización y participantes de la prueba que se esté disputando en ese momento. No se permitirá la estancia en esta zona a padres o familiares de corredores. El Director Deportivo responsable de cada club, será junto con el organizador el encargado de velar por el buen desarrollo de la competición, siendo estos asimismo responsables del control del público en general y de los padres de los alumnos integrantes de las distintas escuelas de ciclismo.
5. Zona de boxees: En todas las pruebas se habilitará una zona debidamente señalizada cerca de la línea de salida donde permanecerán juntos todos los participantes de la siguiente prueba, evitando estén dispersos por distintos puntos del circuito entorpeciendo la actividad y seguridad de los participantes de la prueba que se disputa. Acudirán a la salida sólo cuando sean requeridos por el Jurado Técnico.
6. El equipamiento de los participantes estará compuesto según Reglamentación R. F. E. C., debiendo quedar plenamente identificadas las escuelas participantes. El pedal automático es recomendable en todas las categorías y el uso del CASCO es siempre obligatoria en el transcurso de las pruebas, antes y después siempre que se circule en bicicleta.
7. Es responsabilidad del Director o Monitor de Escuelas, el que todos sus alumnos lleven correctamente su equipamiento y bicicletas en lo concerniente a desarrollos, mecánica, etc. Serán los encargados de hacer cualquier tipo de petición o reclamación a los Árbitros (no les está permitido en ningún caso a padres o familiares).
8. La asistencia sanitaria deberá de estar compuesta como mínimo por una ambulancia con conductor y un profesional sanitario titulado (**Médico o ATS**). Deberán estar ubicados cerca de la línea de META, a la espera de instrucciones por parte de Árbitros u Organización.
9. Una vez se encuentren en la línea de Salida la primera categoría de principiantes, abandonaran el circuito el resto de las categorías, debiendo de efectuar el calentamiento fuera del mismo.
10. Todo corredor tendrá que tomar la salida con un pie en el suelo, no pudiendo por tanto hacerlo sujeto a las vallas o cogido por cualquier persona.
11. En la cabeza de la prueba deberá circular un vehículo, preferiblemente moto, que irá abriendo paso a los ciclistas a una distancia aproximada de 50 m. Se deberá disponer de otro

- vehículo (moto), que será el que circule tras el último participante y que estará disponible para transportar a un Árbitro si lo considera oportuno.
12. Una vez iniciada la competición, esta no se neutralizará bajo ningún concepto, salvo causas de fuerza mayor, por tanto quedan excluidas las caídas o enganchones en la salida, cruces de corredores, etc. Durante su desarrollo sólo tendrá capacidad para anularla, pararla, etc., el Juez Árbitro como máximo responsable de la misma.
 13. No está permitido durante el desarrollo de las pruebas empujar a los corredores o correr junto a ellos, lo que ocasiona entorpecimiento y puede ser causa de accidentes.
 14. Los Directores o Monitores deberán saber y enseñar a sus alumnos que está prohibido levantar las manos en las llegadas, así como soltarse de manos en plena carrera, el incumplimiento acarreará sanción. Queda igualmente prohibido la utilización de radio comunicador u análogo entre responsables o padres y corredores.
 15. Todo corredor que desee salirse o retirarse de una prueba, habrá de hacerlo por la línea de Meta, debiendo dar su número de dorsal al árbitro.
 16. Todo corredor que sea doblado durante el transcurso de una prueba, deberá pararse si se lo indican los árbitros, abandonando el circuito con la mayor prontitud. Cuando uno o varios corredores ganen vuelta y lleguen a la altura del pelotón, podrán integrarse en el mismo en las mismas condiciones de los componentes del mismo pero con vuelta ganada. Este o estos corredores finalizaran la prueba una vuelta antes que el resto de integrantes del grupo. El corredor doblado no podrá ir a rueda del corredor que dobla fuera del pelotón.
 17. Existe un reglamento específico para el desarrollo de las gymkhanas, que se irán introduciendo progresivamente como pruebas puntuables para la clasificación general de escuelas.

VIII.- PISTA – VELÓDROMO:

El Comité de Escuelas junto con el Comité de Pista, harán todos los años la programación más oportuna, para que los alumnos de las escuelas visiten la pista (velódromo) y se familiaricen con la misma, sus peculiaridades, su técnica y su táctica.

Dependiendo de los huecos de calendario de pruebas en carretera se incluirán una o más pruebas en velódromo para las categorías de alevines e infantiles, que serán puntuables para la clasificación general de escuelas.

Sabido es que ya en infantiles de segundo año se realiza una selección de los mismos que representa a la FCRM con carácter nacional. La mayoría de las pruebas que se disputan son en pista, dándole gran importancia asimismo a la gymkhana.

IX.- CONTROLES DE SALUD:

El perfecto estado de salud es fundamental para el normal desenvolvimiento en la vida y el deporte debe de ser un medio que nos ayude a conseguirlo. El ciclismo, como deporte que es, debe de cumplir esos fines y nunca dejaremos que sea la causa de enfermedades o problemas de salud para los chicos que integran las Escuelas de Ciclismo.

Son muy recomendables los controles médicos previos al comienzo de la actividad ciclista por médicos cualificados que determinarán la actitud para la práctica ciclista de estos chicos. Es igualmente recomendable un nuevo control de salud a mediado de temporada o cuando se aprecie cualquier síntoma de afectación en la salud del ciclista.

Murcia, 24 de enero 2009

ANEXO I

PRUEBAS BASICAS PARA LAS GYMKHANAS EN NUESTRA COMUNIDAD

- Para la realización de las gymkhanas deberá existir un mínimo de seis zonas, pudiendo ser algunas de ellas estas:
- PASO ESTRECHO: pasar entre dos maderas colocadas paralelamente
- ZONA DE EQUILIBRIO: en una zona de 2 metros por 2 metros como máximo y 1'5 metros como mínimo, mantener el equilibrio sobre la bicicleta durante 10 segundos sin apoyar el pie en tierra y sin salirse de la zona marcada.
- PIVOTES EN ZIC ZAC: Realizar un pequeño slalom con un mínimo de 5 obstáculos. (estos pueden ser conos, pivotes, maderas etc).
- PIVOTES EN LINEA: con un mínimo de 5 pivotes colocando estos en línea recta y a una distancia de un metro aproximadamente entre uno y otro zigzaguear.
- GIROS Y CAMBIOS DE ORIENTACION: girar alrededor de 2 aros, en sentido contrario uno del otro.
- RECOGIDA Y SUELTA DE OBJETOS 1: utilizando 2 mesas y colocadas en línea, coger un bote lleno de agua colocado en la primera mesa y depositarlo en la segunda, en posición vertical, sin apoyarse con ninguna de las extremidades tanto en la recogida como en la entrega.
- RECOGIDA Y SUELTA DE OBJETOS 2: tras realizar el marcado de 2 círculos en el suelo a una distancia mínima de 2 metros, en el primero se coloca un bote lleno de agua de 1'5 litros llena, se coge y se traslada hasta el segundo círculo, depositando la botella en su interior, sin apoyar ninguna de las extremidades tanto en la recogida como en la entrega.
- PUENTE DE ALTURA: colocar un puente con un listón a una cierta altura para intentar atravesar este sin derribar ningún elemento del puente.
- PASO EN EQUILIBRIO: pasar por encima de una tabla de 30 cm de anchura y unos 3 metros de longitud apoyada en el suelo sin salirse de esta.

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN DE ESTAS:

- A. Por el apoyo de ambos pies o la no realización de una zona. 3 puntos de penalización
- B. Por el apoyo de un solo pie, pero con la realización de la zona. 1 punto de penalización.
- C. Por caída del objeto a depositar, obstáculo o desplazamiento de pivotes u obstáculos. 1 punto de penalización.

La clasificación general final se realizará teniendo en cuenta el menor tiempo posible, así como el mayor número de penalizaciones.

ANEXO II: MODELO GINKHANA PARA AÑO 2009

**FEDERACIÓN DE CICLISMO
REGIÓN DE MURCIA (FCRM)
COMITÉ DE ESCUELAS**

JUEGOS Y GYMKANAS
RECORRIDOS DE 250 m. APROXI.



NOTA:
Basado en los "JOCS ESPORIUS" de la Generalitat Valenciana.



OBSTÁCULO (CONO)



PUENTE
con barra superior móvil, a una
altura alrededor de 1,50 m., según
categorías.



PUENTE ALTO
y estrecho (anchura de 70 cm.)



PUENTE CON OBSTÁCULOS
3 tabloncitos de 15 cms. situados
antes, en y después del puente.



SALIDA

Nº 1
SEPARACIONES:

ENTRE OBSTÁCULOS
PARALELOS: 60 cms.

ENTRE OBSTÁCULOS
EN LÍNEA: 1,5 m.

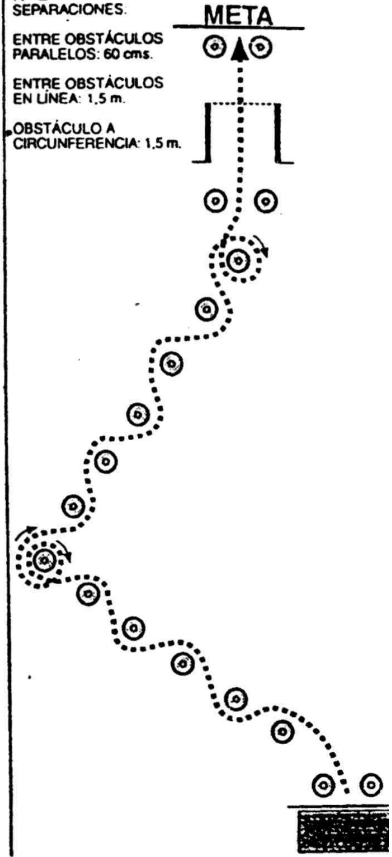


Nº 2
SEPARACIONES:

ENTRE OBSTÁCULOS
PARALELOS: 60 cms.

ENTRE OBSTÁCULOS
EN LÍNEA: 1,5 m.

OBSTÁCULO A
CIRCUNFERENCIA: 1,5 m.

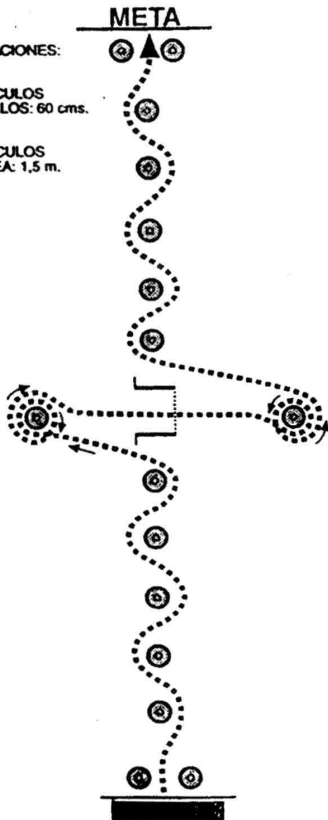


Nº 3

SEPARACIONES:

ENTRE
OBSTÁCULOS
PARALELOS: 60 cms.

ENTRE
OBSTÁCULOS
EN LÍNEA: 1,5 m.

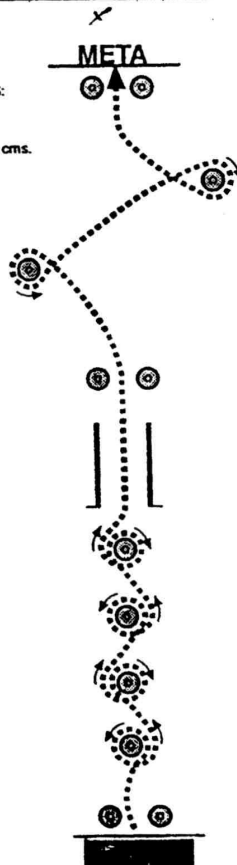


Nº 4

SEPARACIONES:

ENTRE
OBSTÁCULOS
PARALELOS: 60 cms.

ENTRE
OBSTÁCULOS
EN LÍNEA: 2 m.

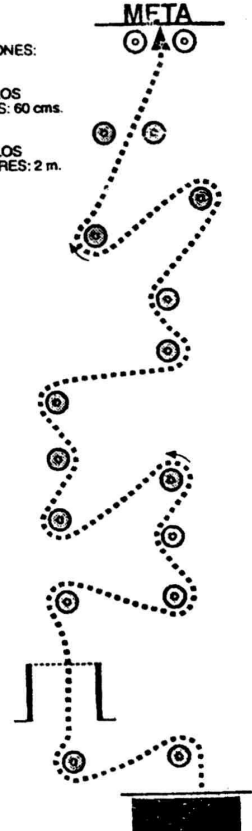


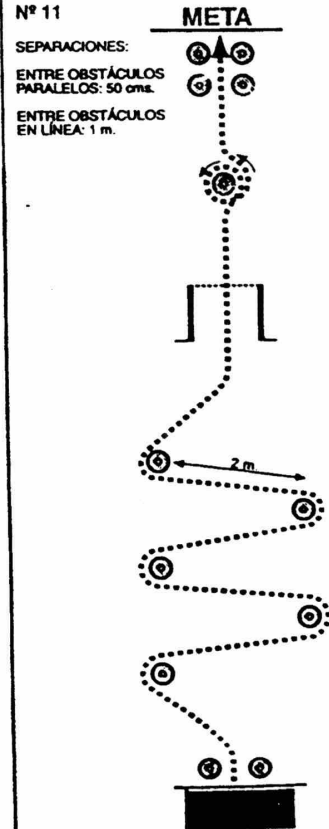
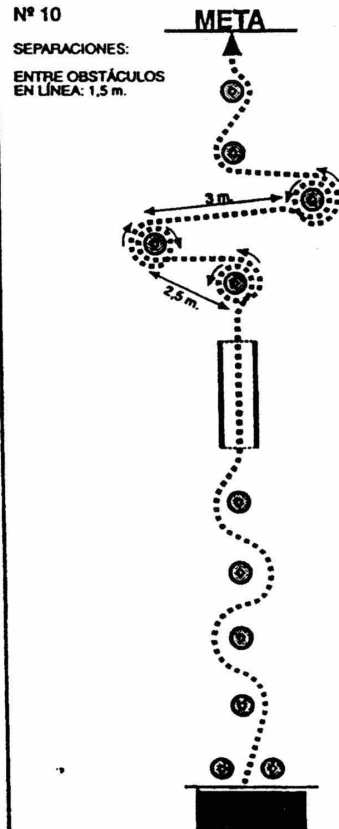
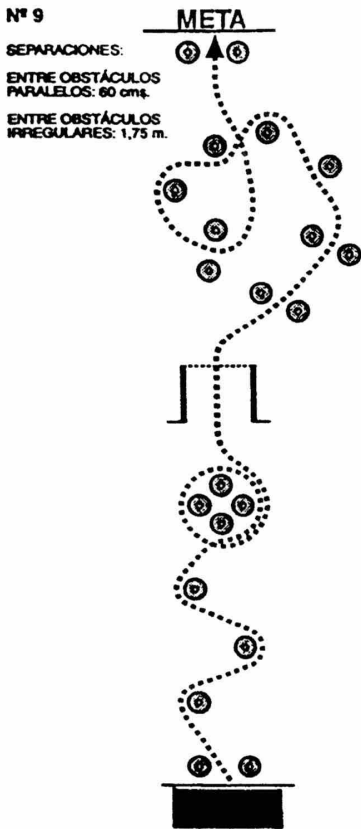
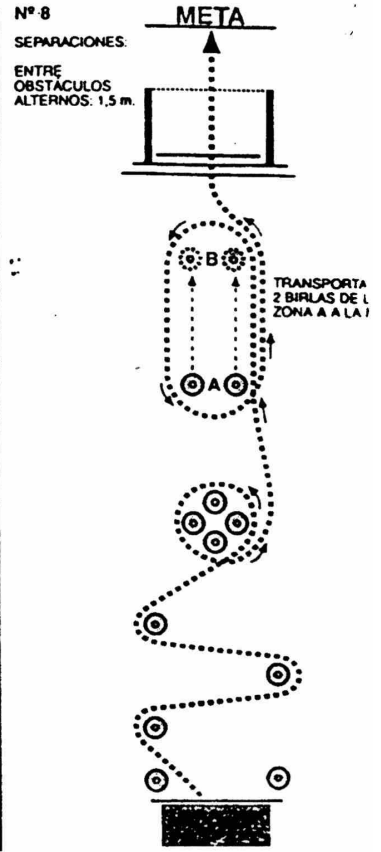
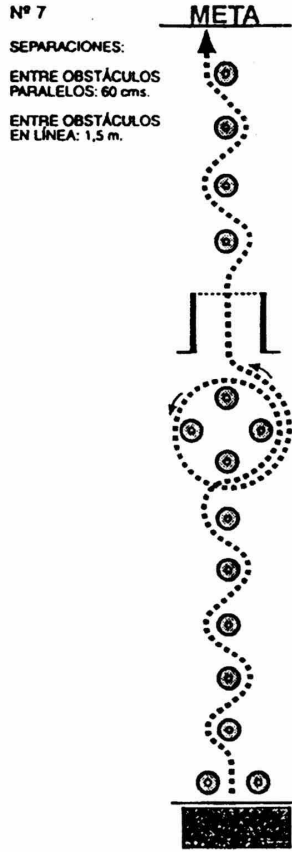
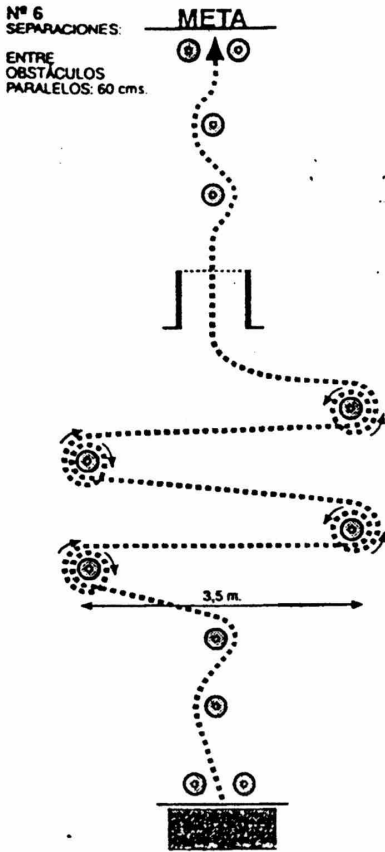
Nº 5

SEPARACIONES:

ENTRE
OBSTÁCULOS
PARALELOS: 60 cms.

ENTRE
OBSTÁCULOS
IRREGULARES: 2 m.





PUNTUACIÓN GYMKHANA

EN ESTA TEMPORADA 2009 SE DARÁ UNA PUNTUACIÓN FIJA DE "10" PUNTOS POR PARTICIPAR, VALEDEROS PARA LA CLASIFICACIÓN GENERAL INDEPENDIENTEMENTE DEL PUESTO QUE EL ALUMNO OCUPE AL FINAL DE LA GYMKHANA.

VALORACIÓN DE LA GYMKHANA

1. Quién tarde menos tiempo sin derribar conos o sin penalizar.
2. Se pondrá un punto negativo por derribo o penalización.
3. Los corredores que no tiren conos, aún teniendo tiempos superiores a otros que derriben, se clasificarán con mejor puntuación final.

PENALIZACIONES: Se pondrá 1 punto de penalización por los siguientes motivos:

- a) Por derribar algún cono ya sea con la bicicleta o con el cuerpo.
- b) Por apoyar el pie en el suelo a lo largo del recorrido.
- c) Por saltarse algún zig-zag o alterar el recorrido.
- d) Los conos que limitan la zona de salida, meta, también se consideran parte del recorrido y se penalizará su caída.
- e) Por realizar actos o gestos que se consideren

ar. Nota: Se tiene previsto que las Gymkhanas las realicen los Promesas y Principiantes en jornadas coincidentes de pista de los Alevines e Infantiles.

